



BANDO

RESTRICCIONES DE AGUA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE,

AVISADOS POR PARTE DE LA **MANCOMUNIDAD DE AGUAS "LAS LOMAS"** (QUE ABASTECE DE AGUA POTABLE A LOS PUEBLOS DE SANCHONUÑO, PINAREJOS, NAVALMANZANO, SAN CRISTÓBAL DE CUÉLLAR, ARROYO DE CUÉLLAR, CHATÚN Y SAN MARTÍN Y MUDRIÁN) DE LA BAJA COTA DE AGUA EN EL AFORAMIENTO DEL RÍO CEGA, QUEDA COMPROMETIDO EL SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE ESTE VERANO.

POR ELLO, PARA MITIGAR EN LO POSIBLE UN CORTE TOTAL DEL SUMINISTRO, SE TOMAN LA SIGUIENTES MEDIDAS:

- SE SOLICITA A LOS VECINOS UN USO RESPONSABLE EN EL RIEGO DE JARDINES PARTICULARES, ASÍ COMO EL LLENADO DE PISCINAS PARTICULARES CON AGUA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO.

SI LAS ESCASEZ DE AGUA CONTINUARA, ES MUY POSIBLE QUE SE REALICEN CORTES DE AGUA NOCTURNOS Y SE PROHIBIRÁ EL RIEGO DE JARDINES Y EL LLENADO DE PISCINAS.

En Navalmanzano, a 15 de julio de 2022.

El Alcalde, Fdo. D. Pablo Angel Torrego Otero.

